

XX Cumbre Judicial Iberoamericana Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia

Tercera Reunión Ordinaria de las Comisionadas

(Videoconferencia)

Siendo las catorce horas (hora local de la Ciudad de México) del día once de junio del año dos mil diecinueve, las Comisionadas integrantes de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia (en lo sucesivo la Comisión) se reunieron, mediante videoconferencia, para celebrar su Tercera Reunión Ordinaria. En dicha sesión estuvieron presentes: Comisionada **Elena Inés Highton de Nolasco**, Ministra Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de **Argentina**; Comisionada **Andrea Muñoz Sánchez**, Ministra de la Corte Suprema de la República de **Chile**; Comisionada **Norma Lucía Piña Hernández**, Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de **México** y Presidenta de la Comisión; Comisionada **Alba Luz Ramos Vanegas**, Magistrada Presidenta de la Corte Suprema de Justicia de la República de **Nicaragua**; y Comisionada **Maite D. Oronoz Rodríguez**, Jueza Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado Libre y Asociado de **Puerto Rico**.

Se hizo constar que mediante comunicación de fecha diez de junio del presente año, que la Comisionada **Clara Martínez De Careaga y García**, Magistrada del Tribunal Supremo y Consejo del Poder Judicial del Reino de España y su Secretaria Técnica Carmen Delgado Echeverría se habían excusado para participar en la presente reunión.

Acompañan a las Comisionadas personal perteneciente a sus respectivos órganos jurisdiccionales en auxilio para esta sesión, así como las siguientes Secretarías Técnicas: **María Delia Castañares**, Responsable de la Oficina de la Mujer de la Corte Suprema de Justicia de la Nación **Argentina**; **María Soledad Granados Zambrano**, Directora de la Secretaría Técnica de Igualdad de Género y No Discriminación de la Corte Suprema de **Chile**; **María Cristina Martín Escobar**, Secretaria de Estudio y Cuenta y Coordinadora de Ponencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de **México**, en su calidad de Secretaria Técnica de la Comisión; **Ángela Rosa Acevedo Vázquez**, Secretaria Técnica de Género del Poder Judicial de **Nicaragua**; y **Zaira Z. Girón Anadón**, Ayudante Especial de la Jueza Presidenta del Tribunal Supremo de **Puerto Rico**.

Las Comisionadas acordaron desarrollar la reunión siguiendo la propuesta de Orden del Día que les fue remitida de manera previa por la Secretaria Técnica de la Comisión, como se describe a continuación:

PRIMERO.- Saludo inicial, discusión y aprobación del Orden del día.

La Comisionada **Norma Lucía Piña Hernández (México)**, en su calidad Presidenta de la Comisión y convocante a esta Tercera Reunión Ordinaria, agradeció a las presentes su disposición para participar y cedió el uso de la voz a cada una de las Comisionadas, quienes saludaron a sus compañeras y agradecieron a la Comisionada de México la organización de esta Tercera Reunión Ordinaria de la Comisión.

Posteriormente, las Comisionadas presentes **APROBARON**, por unanimidad, el Orden del día propuesto.

SEGUNDO.- Seguimiento a la vacante de la Comisión Permanente de Género y Acceso a la Justicia, con motivo de la imposibilidad de la ahora Ministra Margarita Leonor Cabello Blanco de continuar con su encargo de Comisionada.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta **Norma Lucía Piña Hernández (México)** informó que mediante comunicación de fecha veintisiete de mayo del presente año, la Magistrada Margarita Leonor Cabello Blanco, representante de la Corte Suprema de Justicia de la República de **Colombia**, le notificó que le era imposible continuar con su encargo dentro de la Comisión y como representante de ésta ante la Comisión de Coordinación y Seguimiento, con motivo de su nueva designación como Ministra de Justicia dentro del Gobierno Colombiano.

En ese sentido, la Comisionada Presidenta **Norma Lucía Piña Hernández (México)** explicó que en términos de lo dispuesto por la normatividad de la Cumbre Judicial Iberoamericana (en lo subsecuente la Cumbre), específicamente en el Documento Operativo de la Cumbre y las Normas Internas de la propia Comisión, para el caso de sobrevenir una vacante -como en el caso concreto había tenido lugar en la Comisión-, lo procedente era que la misma fuera cubierta por el tiempo que restara en la correspondiente Edición de la Cumbre, por la candidata que siguiera en número de votos obtenidos en las elecciones celebradas en la Asamblea Plenaria de la Edición precedente de la Cumbre, siempre que continuara en funciones dentro de su Poder Judicial.

En consecuencia, la Comisionada Presidenta **Norma Lucía Piña Hernández (México)** informó que se instruyó a la Secretaria Técnica de la Comisión para que entablara comunicación con la Secretaría Permanente de la Cumbre, a efecto de informar sobre la vacante de la Comisionada Margarita Leonor Cabello Blanco y solicitar su apoyo para contactar a la persona que le sustituiría. Lo anterior, conforme a los resultados de las votaciones realizadas en la Asamblea Plenaria de la XIX Edición de la Cumbre y en estricto acatamiento a las normas previstas en el Documento Operativo y las Normas Internas de la Comisión.

En respuesta al pedimento descrito en el párrafo que precede, la Secretaría Permanente informó mediante correos de fechas veintinueve de mayo y siete de junio de este año, que las candidatas que habían obtenido las 8ª y 9ª posiciones en las votaciones para integrar la Comisión (Dra. Esther E. Agelán Casanovas y Dra. Ana Karina Peralta Velásquez, respectivamente), estaban imposibilitadas para aceptar un cargo dentro de la Comisión. Esto, debido a que ya no formaban parte integrante de los Poderes Judiciales de sus respectivos países (República Dominicana y Ecuador).

También explicó que la Secretaría Permanente había señalado que quedaba a la espera de que esta Comisión le informara si se debía continuar con las respectivas comunicaciones con el resto de las postulantes, en razón de la prelación de la votación para integrar este Órgano Permanente, o bien, si se optaría por continuar con la actual integración de la Comisión. En este sentido, la Secretaría señaló que este último supuesto podría plantearse a la Comisión de Coordinación y Seguimiento para los efectos a que hubiese lugar.

En consecuencia, la Comisionada Presidenta **Norma Lucía Piña Hernández (México)** sometió a consideración de las Comisionadas presentes, si estaban de acuerdo en plantear a la Comisión de Coordinación y Seguimiento la posibilidad de que la Comisión concluyera la presente edición de la Cumbre con su actual integración. Lo anterior, en razón de que hasta la fecha los proyectos que se habían establecido en el Plan de Trabajo 2018 – 2020 estaban por concluir y por ello era poco eficaz incluir a una nueva integrante en la Comisión.

En uso de la voz, las Comisionadas de **Argentina, Chile y Nicaragua** expresaron que tomando en consideración el momento actual en el desarrollo de la Edición, así como que a la fecha la Comisión se encontraba en proceso de cierre de los proyectos definidos en el Plan de Trabajo 2018-2020, lo mejor era concluir con las integrantes que actualmente conformaban la Comisión.

En las relatadas condiciones, las Comisionadas presentes **APROBARON**, por unanimidad, que la Comisión concluyera la presente Edición con su actual integración, esto es, las representantes electas de **Argentina, Chile, España, México, Nicaragua y Puerto Rico**.

En este sentido, la Comisionada Presidenta **Norma Lucía Piña Hernández (México)** indicó que dicha decisión sería comunicada debidamente a la Secretaría Permanente, para los efectos conducentes a los que hubiera lugar.

TERCERO.- Sucesión de la representante de la Comisión ante la Comisión de Coordinación y Seguimiento, con motivo de la vacante de la Ministra Margarita Leonor Cabello Blanco.

En uso de la voz, la Comisionada Presidenta **Norma Lucía Piña Hernández (México)** explicó que también derivado de la separación de la Comisionada Margarita Leonor Cabello Blanco como integrante de este Órgano Permanente, el cargo de representante de la Comisión ante la Comisión de Coordinación y Seguimiento había quedado vacante un mes previo al periodo acordado en la Primera Reunión Ordinaria de las Comisionadas.

Al respecto, se precisó que durante la Primera Reunión Ordinaria de las Comisionadas de la Comisión, celebrada mediante videoconferencia de fecha seis de julio de dos mil dieciocho, se acordó lo siguiente:

“CUARTO.- Designación de la comisionada que formará parte de la Comisión de Coordinación y Seguimiento con plenos derechos.

*Las Comisionadas **acordaron por unanimidad** que la representante, con voz y voto, ante la Comisión de Coordinación y Seguimiento durante la XX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, será:*

- *Para el periodo julio 2018 – junio 2019, la Magistrada **Margarita L. Cabello Blanco** de la Corte Suprema de Justicia de Colombia; y*
- *Para el periodo julio 2019 – abril 2020, la Magistrada Presidenta **Alba Luz Ramos Vanegas** del Poder Judicial de Nicaragua.”*

En ese sentido, la Comisionada Presidenta **Norma Lucía Piña Hernández (México)** preguntó a la Comisionada **Alba Luz Ramos Vanegas (Nicaragua)** si se encontraba en posibilidad de

asumir tal representación a partir del mes de junio del presente año. O bien, en su caso, si la Comisión debería proceder a la designación de otra representante para tal efecto.

En uso de la voz, la Comisionada **Alba Luz Ramos Vanegas (Nicaragua)** aceptó asumir la representación de la Comisión ante la Comisión de Coordinación y Seguimiento a partir del mes de junio de dos mil diecinueve y hasta la finalización de la XX Edición de la Cumbre.

Al respecto, la Comisionada **Maite D. Oronoz Rodríguez**, Jueza Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado Libre y Asociado de **Puerto Rico**, expresó su agradecimiento a la Magistrada Presidenta **Alba Luz Ramos Vanegas** por su disponibilidad para asumir de forma temprana la representación de la Comisión.

Una vez que se sometió a votación la propuesta, las Comisionadas presentes **APROBARON**, por unanimidad, que la representante, con voz y voto, ante la Comisión de Coordinación y Seguimiento durante la XX Edición de la Cumbre para el periodo de junio 2019 – abril 2020, sería la Magistrada Presidenta **Alba Luz Ramos Vanegas** del Poder Judicial de Nicaragua.

Al igual que en el apartado anterior, la Comisionada Presidenta **Norma Lucía Piña Hernández (México)** indicó que dicha decisión sería comunicada debidamente a la Secretaría Permanente, para los efectos conducentes a los que hubiera lugar.

CUARTO.- Reporte sobre los avances de los proyectos del Plan de Trabajo 2018-2020.

En desahogo del presente punto del Orden del día, la Comisionada Presidenta **Norma Lucía Piña Hernández (México)** cedió el uso de la voz a la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**), Licenciada **María Cristina Martín Escobar**, con el fin de que diera cuenta sobre el estado actual de los proyectos contenidos en el Plan de Trabajo 2018 – 2020 de la Comisión.

Al respecto, la Secretaria Técnica de la Comisión (**México**) explicó el estatus de los proyectos conforme al siguiente recuadro:

Proyecto	País (es) Responsable (s)	Producto
1.- Actualizar el Estudio Estadístico sobre la participación de las mujeres en la Cumbre Judicial Iberoamericana.	México	<ul style="list-style-type: none"> Se está procesando la información del Cuestionario en materia de género para el segundo apartado del estudio. El envío de la versión preliminar del documento será el 28 de junio del presente, para la revisión de las integrantes de la Comisión.
2.- Participación en los Grupos de Trabajo	1ª Ronda de Talleres: Argentina y Chile	<ul style="list-style-type: none"> Las representantes de la Comisión cubrieron las dos Rondas de Talleres

Proyecto	País (es) Responsable (s)	Producto
de la XX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, a través de sus representantes.	2ª Ronda de Talleres: México y Puerto Rico	que se celebraron en la XX Edición de la Cumbre.
3.- Cuestionario sobre prácticas con perspectiva de género en el Poder Judicial.	México y Chile	<ul style="list-style-type: none"> México está procesando la información obtenida del Cuestionario para preparar el reporte en base a los resultados y se enviará a Chile para su revisión. La versión preliminar del documento se enviará el 15 de julio de 2019 para revisión de las integrantes de la Comisión.
4.- Fortalecer el modelo de incorporación de la perspectiva de género y su Guía de aplicación informática, con la elaboración de un tutorial para su utilización.	Argentina y Colombia*.	<ul style="list-style-type: none"> Se enviará la versión preliminar del documento el 15 de junio de 2019 para revisión del resto de las integrantes de la Comisión. El plazo de revisión terminará el 30 de junio de 2019.
5.- Implementar y publicar el Registro Iberoamericano de femicidios/feminicidios.	Argentina.	<ul style="list-style-type: none"> Argentina se comprometió a enviar un reporte de este proyecto el 30 de junio de 2019. El plazo de revisión a cargo de las Comisionadas será del 1° al 15 de julio de 2019.
6.-Actualizar, difundir y capacitar en materia de perspectiva de género.	Argentina (Talleres virtuales de la Debida Diligencia y Violencia Doméstica). México (Actualización del Micrositio).	<ul style="list-style-type: none"> El 7 de junio de 2019 se enviarían las Bases para impartir dichos talleres. Aún no se han recibido. Ya está concentrada toda la información de la Comisión en la página web de la Cumbre. Se continuará con la actualización del micrositio. Se habilitó un acceso directo en el micrositio de la Comisión que redirecciona al creado en la página de la Dirección de Relaciones Institucionales

Proyecto	País (es) Responsable (s)	Producto
	México (Difusión de la información relacionada con el tema de género)	de la Suprema Corte de México, cuyo contenido es el carrete interactivo con las fichas conceptuales “Sabías qué?” y “Efemérides”. JUNIO – AGOSTO FINAL
7.- Elaborar un protocolo modelo que contribuya a la prevención del acoso sexual en los poderes judiciales de la región.	Chile, Nicaragua y Colombia*	<ul style="list-style-type: none"> • Se enviará un reporte de este proyecto el 30 de junio de 2019. • El plazo de revisión a cargo de las Comisionadas será para julio de 2019. • El documento final se espera tener el 1° de agosto de 2019.
8.- Mapa de acceso a la justicia	Argentina	<ul style="list-style-type: none"> • Actualmente transcurre el plazo de respuesta de los países miembros de la Cumbre para dicho instrumento, que vence el 1° de julio de 2019.

*Con fecha 27 de mayo de 2019, la Comisionada de Colombia se separó de su encargo dentro de la Comisión.

Una vez concluida la explicación que antecede, la Comisionada Presidenta **Norma Lucía Piña Hernández (México)** hizo notar que en términos generales la conclusión de los proyectos tendría lugar durante los próximos meses de junio y julio. Así, se podría contar con las versiones finales de los proyectos en el mes de agosto del presente año.

En ese sentido, la Comisionada Presidenta **Norma Lucía Piña Hernández (México)** preguntó si se tenía alguna observación al respecto.

De esta manera, la Comisionada **Elena Inés Highton de Nolasco**, Ministra Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de **Argentina**, expresó su compromiso para concluir los proyectos a su cargo en los plazos que se acordaran.

Por su parte, la Comisionada **Andrea Muñoz Sánchez**, Ministra de la Corte Suprema de la República de **Chile**, solicitó que se pudieran ampliar los plazos de conclusión de los proyectos hasta el mes de agosto del presente año.

La Comisionada Presidenta **Norma Lucía Piña Hernández (México)** sometió a votación la propuesta formulada por la Comisionada de **Chile**.

En consecuencia, las Comisionadas presentes **APROBARON**, por unanimidad, ampliar el plazo de conclusión de los proyectos durante todo el mes de agosto de 2019. Así, a partir de dicha fecha los proyectos se someterían a la consideración de las Comisionadas para su aprobación final.

Por otro lado, la Comisionada **Maite D. Oronoz Rodríguez**, Jueza Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado Libre y Asociado de **Puerto Rico**, expresó su disponibilidad para asistir a las Comisionadas de **Argentina, Chile y Nicaragua**, ante la ausencia de la Comisionada representante de **Colombia**, para completar cualquier gestión inconclusa de los Proyectos 4 y 7 en los que participaba **Colombia** como país co-responsable de su elaboración.

QUINTO.- Asuntos Generales.

1. Las Comisionadas presentes **ACORDARON**, por unanimidad, como *primer punto de acuerdo* de los Asuntos Generales que se enviarán las comunicaciones pertinentes a la Secretaría Permanente de la Cumbre, con el fin de informarle sobre los siguientes aspectos:
 - Decisión acordada por la Comisión en torno a la vacante que dejó la Ministra Margarita Leonor Cabello Blanco de la Corte Suprema de Justicia de **Colombia**, lo cual se discutió y aprobó en el **punto segundo** de la presente acta.
 - Decisión acordada por la Comisión relativa a que la Comisionada **Alba Luz Ramos Vanegas** del Poder Judicial de **Nicaragua**, **para que** asuma la representación de este Órgano Permanente, con voz y voto, ante la Comisión de Coordinación y Seguimiento durante la XX Edición de la Cumbre Judicial Iberoamericana, para el periodo de junio 2019 – abril 2020, lo cual se discutió y aprobó en el **punto tercero** de la presente acta.
2. La Comisionada Presidenta **Norma Lucía Piña Hernández (México)** propuso como *segundo punto de acuerdo* de los *Asuntos Generales* que para efectos de la presentación final de los proyectos establecidos en el Plan de Trabajo 2018 – 2020, las siguientes opciones de reunión:
 - *Primera propuesta.*- Llevar a cabo una reunión virtual durante la tercera semana de septiembre; o bien,
 - *Segunda propuesta.*- Celebrar una reunión presencial en el marco de la Segunda Reunión Preparatoria, la cual tendrá lugar en Lima, Perú, del dos al cuatro de octubre de este año.

En ese sentido, la Comisionada Presidenta **Norma Lucía Piña Hernández (México)** propuso que la reunión de las Comisionadas tuviera lugar el día primero de octubre. Asimismo, explicó que se consultaría al país anfitrión de dicho evento sobre la viabilidad de apoyar a la Comisión para que se sufragaran los gastos de hospedaje, alimentación y transporte de las Comisionadas **Andrea Muñoz Sánchez (Chile)** y **Maite D. Oronoz Rodríguez (Puerto Rico)**, durante su estancia en el país.

Al respecto, la Comisionada **Alba Luz Ramos Vanegas** del Poder Judicial de **Nicaragua** señaló que era importante que la Comisión se reuniera de manera presencial debido a que en dicha ocasión se aprobarían todos los productos elaborados por la Comisión para la presente Edición de la Cumbre.

En uso de la voz, la Comisionada **Elena Inés Highton de Nolasco** expresó que le era imposible asistir de manera presencial a una reunión en esa fecha, con motivo de sus compromisos dentro de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de **Argentina**.

Por su parte, las Comisionadas **Andrea Muñoz Sánchez (Chile)**, **Alba Luz Ramos Vanegas (Nicaragua)** y **Maite D. Oronoz Rodríguez (Puerto Rico)** señalaron que estaban en posibilidad de atender la reunión presencial propuesta para el día uno de octubre.

Al respecto, la Comisionada **Elena Inés Highton de Nolasco**, Ministra Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia de la Nación de **Argentina**, señaló que podría atender la reunión en comento mediante videoconferencia; para lo cual solicitó que la misma se celebrara por la tarde.

En tales condiciones, las Comisionadas presentes **ACORDARON**, por unanimidad, enviar la comunicación correspondiente a la Secretaría Permanente de la Cumbre para que por su conducto se consultara al anfitrión de la Segunda Reunión Preparatoria, esto es, el Poder Judicial de Perú, sobre la viabilidad en el apoyo a la Comisión para que se sufragaran los gastos de hospedaje, alimentación y transporte de las Comisionadas **Andrea Muñoz Sánchez (Chile)** y **Maite D. Oronoz Rodríguez (Puerto Rico)**, durante su estancia en el país.

3. Como *tercer punto de acuerdo* de los *Asuntos Generales*, la Comisionada **Andrea Muñoz Sánchez**, Ministra de la Corte Suprema de la República de **Chile**, solicitó a la Comisionada Presidenta **Norma Lucía Piña Hernández (México)** que la apoyaran con el envío de la ficha relativa al Mapa de Acceso a la Justicia.

Al respecto, la Comisionada Presidenta **Norma Lucía Piña Hernández (México)** instruyó a la Secretaria Técnica de la Comisión, Licenciada **María Cristina Martín Escobar**, para que a la brevedad compartiera de nueva cuenta a las integrantes de la Comisión la *guía de recolección relativa al Mapa de Acceso a la Justicia* que corresponde al Proyecto 8 del Plan de Trabajo de la Comisión.

Finalmente, la Comisionada Presidenta Norma Lucía Piña Hernández, no existiendo otro punto del Orden del día por desahogar, agradeció la presencia de las Comisionadas y dio por concluida la reunión.

**Comisionada Elena Inés Highton
de Nolasco**

Ministra Vicepresidenta de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina.

**Comisionada Andrea Muñoz
Sánchez**

Ministra Corte Suprema de Justicia de la República Chile.

**Comisionada Norma Lucía Piña
Hernández**

Ministra de la Suprema Corte de Justicia de la Nación de México y Presidenta de la Comisión de Género y Acceso a la Justicia.

**Comisionada Alba Luz Ramos
Vanegas**

Magistrada Presidenta Corte Suprema de Justicia de Nicaragua.

**Comisionada Maite D. Oronoz
Rodríguez**

Jueza Presidenta del Supremo Tribunal de Justicia del Estado Libre y Asociado de Puerto Rico

**Licenciada María Cristina Marín
Escobar**

Secretaria Técnica de la Comisión de Género y Acceso a la Justicia.